BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020015574
Fecha: 2020-02-17 16:15:52
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Destino: ANONIMO
Asunto: Respuesta requerimiento Anónimo
Fol: Anexos: 1

Código 12330

Bogotá D.C., Febrero de 2020

Señor (a)
Anonimo
Código Postal No registra
Bogotá
Asunto: Respuesta requerimiento Anónimo
Referencia: Respuesta requerimiento 156562020.

Respetado señor (a):

En atención a la petición, dirigida por usted; bajo radicado de la referencia donde pone en conocimiento la evidencia presentada: (…) *"No han citado a varios talleres los de secretaria distrital de integración social y llega siempre tarde sin tener en cuenta el tiempo de nosotros"*, de manera atenta doy respuesta en los siguientes términos:

Se realizó la consulta y seguimiento a su solicitud con el Profesional Social del Comedor Potosí; de lo cual me permito informar que la Secretaria Distrital de Integración Social no atiende directamente el servicio de comedores; para ello se establece un contrato con una entidad sin ánimo de lucro quienes son los ejecutores de todas las acciones relacionadas con el servicio para este caso los talleres, la Secretaria Distrital de Integración Social cuenta con una firma interventora externa quienes son responsables de la verificación y aprobación de todas las actividades que se desarrollen con la población objeto es decir con los participantes del servicio de comedores siendo este el procedimiento.

El Comedor informa frente a la situación de incumplimientos en talleres que si se evidenciaron algunas inconsistencias relacionadas con el horario establecido para el inicio durante la temporada de paros, lo cual afecto notablemente todo el servicio, por otro lado manifiesta que para el desarrollo de talleres deben contar con el apoyo de instituciones o entidades externas que en ocasiones por situaciones fortuitas no inician en la hora acordada, sin embargo se comprometen a revisar la situación y tomar medidas dentro de lo posible para mejorar y evitar que se vuelvan a presentar incumplimientos en los horarios establecidos, de igual manera realizan claridad que la interventoría verifica todas las acciones y sus improvistos.

Es compromiso de la administración Distrital, desde la subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

Cordialmente,

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Brigith Moreno / Profesional del proyecto 1098 BOGOTA TE NUTRE
Revisó: Carmenza Sierra / Referente del proyecto 1098 BOGOTA TE NUTRE
Aprobó: Andrés Vallejo / Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar

31 Enero

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-ATC-007 Versión: 0 Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019 Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 18 – 02- 2020

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 156562020 de fecha 31/01/2020, el Doctor ó Doctora ***OSCAR JAVIER SIERRA MORENO –Subdirector local Ciudad Bolívar, proyecta respuesta.***

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local Ciudad Bolívar

Siendo las 4:30 pm del 24/02/2020 se desfija el presente informe secretarial.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local Ciudad Bolívar

Elaboró: Elizabeth Acosta /delgada del SDQS Ciudad Bolívar